

- b) Modalidad de presentación: Correo, fax, medios electrónicos, informá-ticos o telemáticos.
- c) Lugar de presentación:

—Dependencia: Presidencia del Consorcio.

—Domicilio: Calle Arrabal Bajo, número 19.

—Código postal y localidad: 50400 Cariñena (Zaragoza).

—Dirección electrónica: *manaragon@yahoo.es*.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Noventa días.
8. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Cuarto día hábil tras la finalización del plazo de presenta-ción de ofertas.

b) Dirección: Calle Arrabal Bajo, número 19.

c) Código postal y localidad: 50400 Cariñena.

d) Hora: A las 12:00.
9. *Gastos de publicidad:* A cuenta del adjudicatario.
- Cariñena, 27 de enero de 2012. — El presidente, José Valero Martín.

Inspección Provincial

de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 761

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicar la resolución de las actas de infracción levantadas a los sujetos responsables que en anexo se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legal-mente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante (1) la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, (2) la Dirección General de Trabajo o (3) la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedi-miento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Zaragoza, 16 de enero de 2012. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

ANEXO

Relación que se cita

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE EN EUROS	DIRECCIÓN GENERAL
1462011005002949	ROSSMERY SALAZAR MEDINA Azcarra, nº 3, 2º-4º 46008-VALENCIA	8.137	1
1502011000105502	PLANTIL CALATAYUD S.L. Sinfonía, nº 26, B 28054-MADRID	626	1
1502011000106512	ROSSMERY SALAZAR MEDINA Azcarra, nº 3, 2º-4º 46008-VALENCIA	6.251	3
1502011000108027	AUTOMOVILES IBERCAR MOTOR S.L. Rio Alcanadre, nº 10 50003-ZARAGOZA	626	3
1502011000109643	Mº DOMINGO CARTIEL BERDUN Jose Oto, nº 34, 1º D 50014-ZARAGOZA	60	1
1502011000110249	WILMAN ANIBAL HURTADO JIMENEZ Eugenia Bueso, nº 8 50002-ZARAGOZA	626	1
1502011000113986	NEGOCIOS Y ETC., S.L. Luis Antonio Oro Giral, nº 5, local 50005-ZARAGOZA	626	1
1502011000114087	ANICCA-08, S.L. Caste, nº 9 50017-ZARAGOZA	626	1
1502011000114289	CRISTALEJA BOGARTE S.L. Prudencia, nº 5 50003-ZARAGOZA	8.129	1 y 2
1502011000114592	MOLDURTRONICA CONSTRUCCIONES S.L. Maria Zambrano, Edificio WTC, nº 31, Planta 15 50018-ZARAGOZA	1.250	3
1502011000114693	MOLDURTRONICA CONSTRUCCIONES S.L. Maria Zambrano, Edificio WTC, nº 31, Planta 15 50018-ZARAGOZA	18.155,62	4
1502011000114794	CIMESTAC CONSTRUCCIONS S.L.L. Arbres, nº 18, 1º 46080-ALICEMESI	626	3
1502011000115000	AUTO EXPANSION S.L. Ctra. de Valencia, km. 9 50140-CUARTE DE HUERVA	200	1
1502011000123585	DANIEL LAZARO CARO Estudios, nº 9, 1º D 50001-ZARAGOZA	626	3
1502011000124902	ADOLFO MATEO MARTINEZ Descalzas, nº 2, 3º C 50300-CALATAYUD	626	3
1502011000125104	AGUSTIN FLOU MIRAL Francisco Vitoria (Bar Bataclan), nº 27 50008-ZARAGOZA	1.878	1
1502011000126114	ANA MARIA BAGUENA MARQUES Mayor, nº106 50400-CARIÑENA	626	1
1502011000129245	MORAMED REDOUANE Muel, nº 61 50290-EPILA	10.289,90	1

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

CARIÑENA

Núm. 813

Adoración Gimeno Loshuertos ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a venta de ropa con emplazamiento en la calle Mayor, 91.

Lo que se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observa-ciones pertinentes, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Cariñena, a 26 de enero de 2012. — El alcalde.

CARIÑENA

Núm. 919

Por resolución de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2012 se está tramitando autorización especial y la correspondiente licencia urbanística para la instala-ción de paneles fotovoltaicos de 20 kW, con conexión a red, sobre cubierta de nave existente ubicada en polígono número 98, parcela número 10, instada por Jesús Pardos Sancho, y de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documenta-ción adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a infor-mación pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo de quince días, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Cariñena, a 31 de enero de 2012. — El alcalde.

CETINA

Núm. 829

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan producido reclamaciones, queda elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Cetina, en sesión de fecha 26 de octubre de 2011, sobre cre-acción de las Ordenanzas fiscales correspondientes al impuesto sobre el incre-mento del valor de terrenos de naturaleza urbana y la tasa por expedición de documentos administrativos.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legis-lativo 2/2004, y artículo 141.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, se publica como anexo para su público conocimiento el texto íntegro de las dos ordenanzas aprobadas.

Contra la aprobación definitiva cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Pleno municipal en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, ambos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estimase pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico para las Admini-straciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Adminis-trativa.

Cetina, a 25 de enero de 2012. — El alcalde, José Miguel Velázquez Her-nández.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO
SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS
DE NATURALEZA URBANA

Fundamento y régimen jurídico

Artículo 1.º Este Ayuntamiento, conforme a lo autorizado por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 15.2 y 59.2, así como 104 a 109 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales [en adelante TRLRHL], haciendo uso de las facultades de que confiere la legislación que antecede en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determina-ción de las respectivas cuotas tributarias, establece los siguientes tipos de gra-vamen que se indican en los artículos siguientes, en el impuesto sobre el incre-mento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Hecho imponible

Art. 2.º 1. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de natu-raleza urbana es un tributo directo que grava el incremento de valor que expe-riamentan dichos terrenos durante el periodo impositivo, y que se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de su propiedad por cualquier titu-lo, o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limita-tivo del dominio, sobre los referidos bienes.